

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-31/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 6 de mayo de 1997 contra don Manuel Ríos Ruiz por los hechos ocurridos el día 14 de abril de 1997, en C/ Adriano de Sevilla, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No se presentan alegaciones al acuerdo. Queda probado el hecho: Reventa no autorizada de tres localidades para un espectáculo taurino el día 14 de abril de 1997 en la C/ Adriano de Sevilla.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 36.5 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificado como infracción grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 25.000 ptas. de acuerdo con el artículo 18.1.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Acta de incautación y acuerdo de iniciación publicado en BOJA.

Sevilla, 25 de septiembre de 1997.- El Instructor, M.º José Muñoz Díaz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/156/97 M.).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, con domicilio en Avda. de la Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho

convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/156/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Recreativos Colombo, S.L., C/ Uno de Mayo, 127 de Pedraza (Sevilla).

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 21, 22, 23, 24, 26 y 43 del Decreto 491/1996, 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículos 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 21 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Posadas) y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba) o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de

Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina-Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

Supuesto del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas. en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Tasación Pericial Contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta Oficina el nombre y circunstancias del Perito, que designe por su parte. Ello, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el perito nombrado por Ud. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que requieran, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACIONES DE VALOR

NOMBRE: ANTONIO LIFONA BUTIERREZ
DOMICILIO: C/ER SANTIS 389-42-43. BARCELONA
NUM. EXPEDIENTE: 1874/95-T
BIENES QUE SE VALORAN: DOS TERCERAS PARTES INDIVISAS DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE TRABUJO DE LA VILLA DE ALMODOVAR DEL RIO. CON UNA SUPERFICIE DE 2.202 M2.
VALOR DECLARADO: 3.200.000.- VALOR COMPROBADO: 8.940.000.-

NOMBRE: TERESA LORING GARCIA
DOMICILIO: FERNANDO PDD 8-28. MADRID
NUM. EXPEDIENTE: 2750/95-T
BIENES QUE SE VALORAN: PARTICIPACION INDIVISA EN LA DEHESA ISLA TORERA DEL TERMINO DE HORNACHUELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 81.6345 HAS.
VALOR DECLARADO: 8.000.000.- VALOR COMPROBADO: 30.982.104.-

NOMBRE: ANTONIO SOLANO LOPEZ
DOMICILIO: RAMON BERENGUER 30. SANTA COLOMA DE GRAMANET
NUM. EXPEDIENTE: 609/92-T
BIENES QUE SE VALORAN: NUEVE DECIMAS PARTES INDIVISAS DE UNA CASA SITUADA EN LA BARRIADA DE CORTIJUELOS NUM CUATRO DE LA CALLE VISTA

AL RIO DE LA VILLA DE HORNACHUELOS. CON UNA SUPERFICIE DE 192 M2.
VALOR DECLARADO: 407.850.- VALOR COMPROBADO: 2.435.328.-

NOMBRE: ENCARNACION SOLANO LOPEZ
DOMICILIO: PASEO DOCTOR MORAGAS 242. BARBERA DEL VALLES
NUM. EXPEDIENTE: 609/92-T
BIENES QUE SE VALORAN: NUEVE DECIMAS PARTES INDIVISAS DE UNA CASA SITUADA EN LA BARRIADA DE CORTIJUELOS NUM. CUATRO DE LA CALLE VISTA AL RIO DE LA VILLA DE HORNACHUELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 192 M2.
VALOR DECLARADO: 407.850.- VALOR COMPROBADO: 2.435.328.-

NOMBRE: MARTA ANGELES SOLANO LOPEZ
DOMICILIO: POETA MARAGAL 35-37. BARBERA DEL VALLES.
NUM. EXPEDIENTE: 609/92-T
BIENES QUE SE VALORAN: NUEVE DECIMAS PARTES INDIVISAS DE UNA CASA SITUADA EN LA BARRIADA DE CORTIJUELOS NUM. CUATRO DE LA CALLE VISTA AL RIO DE LA VILLA DE HORNACHUELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 192 M2.
VALOR DECLARADO: 407.850.- VALOR COMPROBADO: 2.435.328.-

LIQUIDACIONES

NOMBRE: CONSTRUCCIONES RECASA SL
DOMICILIO: RONDA TEJARES 16-4-28-B. CORDOBA
NUM. LIQ: 266/97-T NUM. EXPTE: 1081/97-T IMPORTE: 18.727.-

NOMBRE: HONESTO RUIZ HIDALGO
DOMICILIO: PZA. DOCTOR EMILIO LUGUE 4. CORDOBA
NUM. LIQ: 545 Y 546/97-T NUM. EXPTE: 1292/94-T
IMPORTE: 116.859.- Y 15.218.-

NOMBRE: VALEAN PALMA DEL RIO SL
DOMICILIO: CTRA. DE FUENTE PALMERA 25. PALMA DEL RIO.
NUM. LIQ. 529/97-T NUM. EXPTE: 1919/97-T IMPORTE: 750.-

COMPROBACIONES DE VALOR/LIQUIDACIONES

NOMBRE: FRANCISCO CABELLO CALZADO
DOMICILIO: CTRA. PUESTA EN RIEGO KM. 9,5. CORDOBA
NUM. LIQ: 427/97-T NUM. EXPTE: 1651/97-T IMPORTE: 2.282.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION PARCELA AL SITIO DE LAS CUEVAS, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.3000 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.500.000.- VALOR COMPROBADO: 1.950.000.-

NOMBRE: FRANCISCO CABELLO CALZADO
DOMICILIO: CTRA. PUESTA EN RIEGO KM. 9,5. CORDOBA
NUM. LIQ: 427/97-T NUM. EXPTE: 1770/97-T IMPORTE: 2.525.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION PARCELA AL SITIO DE LAS CUEVAS, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO, CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.125.000.- VALOR COMPROBADO: 1.625.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 389/97-T NUM. EXPTE: 1468/97-T
IMPORTE: 4.754.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA E-2. AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0,2977 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.000.000.- VALOR COMPROBADO: 1.935.050.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 292/97-T NUM. EXPTE: 1324/97-T IMPORTE: 4.604.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION PARCELA E-10 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO. CON UNA SUPERFICIE DE 0,3000 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.000.000.- VALOR COMPROBADO: 1.950.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA.
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 290/97-T NUM. EXPTE: 1323/97-T IMPORTE: 3.161.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA E-4 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO, CON UNA SUPERFICIE DE 0,25000 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.000.000.- VALOR COMPROBADO: 1.625.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 86/97-T NUM. EXPTE: 449/97-T IMPORTE: 4.070.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA A-2 AL SITIO DE LAS CUEVAS, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO. CON UNA SUPERFICIE DE 0,3000 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.000.000.- VALOR COMPROBADO: 1.800.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1332/96-T NUM. EXPTE: 2189/96-T IMPORTE: 10.321.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA C-16, AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO. CON UNA SUPERFICIE DE 0,4294 HAS.
VALOR DECLARADO: 600.000.- VALOR COMPROBADO: 2.576.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1328/96-T NUM. EXPTE: 1518/96-T IMPORTE: 3.227.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA B-15. AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO. CON UNA SUPERFICIE DE 0,2750 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.043.945.- VALOR COMPROBADO: 1.650.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1324/96-T NUM. EXPTE: 1693/96-T IMPORTE: 7.171.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA C-3 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO. CON UNA SUPERFICIE DE 0,3270 HAS.
VALOR DECLARADO: 604.075.- VALOR COMPROBADO: 1.962.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1322/96-T NUM. EXPTE: 1692/96-T IMPORTE: 4.755.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA C-5 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO. CON UNA SUPERFICIE DE 0,2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 600.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA

NUM. LIQ: 1320/96-T NUM. EXPTE: 1691/96-T IMPORTE: 5.275.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA A-9, AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.2641 HAS.
VALOR DECLARADO: 587.000.- VALOR COMPROBADO: 1.584.600.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1311/96-T NUM. EXPTE: 1700/96-T IMPORTE: 4.481.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA C-10 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 650.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1309/96-T NUM. EXPTE: 1519/96-T IMPORTE: 4.527.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA B-9, AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 650.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1307/96-T NUM. EXPTE: 1567/96-T IMPORTE: 3.942.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA C-2 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 755.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1283/96-T NUM. EXPTE: 875/96-T IMPORTE: 4.605.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA B-3 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO, CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 650.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1277/96-T NUM. EXPTE: 1002/96-T IMPORTE: 5.410.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA B-6 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO, CON UNA SUPERFICIE DE 0.2750 HAS.
VALOR DECLARADO: 650.000.- VALOR COMPROBADO: 1.650.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1275/96-T NUM. EXPTE: 1003/96-T IMPORTE: 4.849.-
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA B-7. AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 600.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1267, 1268, 1269 Y 1270/96-T NUM. EXPTE: 1027/96-T
IMPORTE: 5.003, 5.138, 5.138 Y 5.652.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION: 1) PARCELA A-7, A-11, A-12 Y A-13 AL SITIO DE LAS CUEVAS, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO, CON UNA SUPERFICIE DE 1.3701 HAS. 2) PARCELA B-2 AL MISMO SITIO QUE LA ANTERIOR, CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS. 3) PARCELA B-10 AL MISMO SITIO QUE LAS ANTERIORES, CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS. 4) PARCELA B-14 AL MISMO SITIO QUE LAS ANTERIORES CON UNA SUPERFICIE DE 0.2750 HAS.
VALOR DECLARADO: 2.500.000.-, 550.000.-, 550.000.- Y 605.000.-
VALOR COMPROBADO: 3.245.000.-, 1.500.000.-, 1.500.000 Y 1.650.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1264/96-T NUM. EXPTE: 1309/96-T IMPORTE: 4.828.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA B-1 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.25000 HAS.
VALOR DECLARADO: 600.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1256/96-T NUM. EXPTE: 1314/96-T IMPORTE: 4.827.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA C-6 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO, CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 600.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1260/96-T NUM. EXPTE: 1311/96-T IMPORTE: 4.827.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA C-9 AL SITIO DE LAS CUEVAS DEL TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO, CON UNA SUPERFICIE DE 0.25000 HAS.
VALOR DECLARADO: 600.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1262/96-T NUM. EXPTE: 1310/96-T IMPORTE: 4.827.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA B-13 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 600.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: RUFINA PEREZ GARCIA
DOMICILIO: CTRA. DE ALBA, 62. CORDOBA
NUM. LIQ: 1258/96-T NUM. EXPTE: 1312/96-T IMPORTE: 5.363.-
BIENES QUE SE VALORAN: SEGREGACION. PARCELA C-7 AL SITIO DE LAS CUEVAS. TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 0.2500 HAS.
VALOR DECLARADO: 500.000.- VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-

NOMBRE: ISABEL MIRON MARTIN
DOMICILIO: PABLO DE OLAVIDE, 4. LA CARLOTA
NUM. LIQ: 157/97-T NUM. EXPTE: 725/97-T IMPORTE: 22.605.-
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA DE TERRENO EN EL OCTAVO DEPARTAMENTO DEL TERMINO DE LA CARLOTA, CON UNA SUPERFICIE DE 0.1350 HAS.
VALOR DECLARADO: 300.000.- VALOR COMPROBADO: 675.000.-

NOMBRE: MANUEL JAIMEZ SERRANO
DOMICILIO: SES TEPAZ. APARTAMENTOS STA. TERESA 39-B, 07, PALMA DE MALLORCA.

NUM. LIQ: 118/97-T NUM. EXPTE: 534/97-T IMPORTE: 89.738.-
BIENES QUE SE VALORAN: CABA NUMERO DOS SITUADA EN LA CALLE CHARQUILLA NUMERO SIETE DE LA VILLA DE ALMODOVAR DEL RIO. TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 119,34 M2.
VALOR DECLARADO: 4.500.000.- VALOR COMPROBADO: 5.967.000.-

Córdoba, 28 de noviembre de 1997.- El Delegado,
Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Benalmádena, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Se le advierte expresamente que de acuerdo con el artículo 14.7 del Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AJD, Real Decreto 1/1993, de 24 de septiembre, el exceso del valor comprobado respecto del consignado como precio en el documento, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

COMPROBACION DE VALOR. BASE ART. 14.7.

- EXPTE. Nº 1352/94 GRAY, ROBERT MARVIN
EDF MYRAMAR CENTRO II, 62. FUENGIROLA
V. DECLARADO: 17.500.000 V. COMPROBADO: 32.310.800
- EXPTE. Nº 1352/94 GRAY, ARTHUR CIRYL
EDF MYRAMAR CENTRO II, 62. FUENGIROLA
V. DECLARADO: 17.500.000 V. COMPROBADO: 32.310.000
- EXPTE. Nº 3816/93 SORENSEN, AGNES ANNA BURGER
EDF. TRES CORDONAS, C-202. FUENGIROLA
V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 13.305.600
- EXPTE. Nº 825/94 VILLALOBOS LOZA, JOSE
C/ MARBELLA, 4. FUENGIROLA
V. DECLARADO: 10.154.630 V. COMPROBADO: 15.040.000
- EXPTE. Nº 825/94 GLASCDE, ROSALIND DOROTHY
CAMINO DE COIN S/N. MIJAS COSTA
V. DECLARADO: 10.154.630 V. COMPROBADO: 15.040.000
- EXPTE. Nº 700/95 LUKAS, HELMUT
U. RIVIERA DEL SOL, APTº CARONTE IX, 2. MIJAS
V. DECLARADO: 7.011.084 V. COMPROBADO: 19.010.000
- EXPTE. Nº 751/95 DRYE, WASH
U. RIVIERA DEL SOL, APTº CARONTE, 9C. MIJAS
V. DECLARADO: 7.011.084 V. COMPROBADO: 19.010.000
- EXPTE. Nº 3967/96 MARTIN ROMACHO, JOSE
AVDA. DE CERVANTES, 8. GRANADA
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 6.443.864